

TEMA 6. EL PLAN GENERAL CONTABLE

Concepto de planificación contable: Un plan contable es un modelo de información y control de una realidad económica concreta. Ha de servir como medio capaz de suministrar información cuantitativa y cualitativa de la situación patrimonial de una unidad económica, así como de las corrientes monetarias que puedan provocar alteraciones en dicha situación patrimonial. El plan ha de satisfacer el equilibrio que supone la obtención de la máxima información con el mínimo coste y en el menor tiempo posible. Dicho plan debe recoger los múltiples hechos que pueden suceder en la realidad económica. Las notas esenciales de la planificación son:

- **Denominación de las diferentes cuentas:** Se concreta una lista de cuentas que van a servir como portadoras de los valores correspondientes a cada elemento patrimonial y a cada flujo de valores. La lista de cuentas es necesaria para usar una terminología sistemática y continua, lo cual no implica que esta lista sea exhaustiva. La lista suele clasificar las cuentas principales en grupos homogéneos, de manera que estas cuentas principales puedan ser desglosadas. La clasificación de la lista de cuentas se suele efectuar mediante el sistema decimal.
- **Formas de conexión entre las cuentas:** Se refiere a las normas de funcionamiento de cada una de las cuentas previstas y se concreta mediante la definición de los motivos de cargo y abono de forma no exhaustiva.
- **Criterios que objetiven el análisis precontable:** Este punto se refiere al problema de la valoración. Estos criterios afectan a la medición del valor de las existencias a los flujos de ingresos y gastos
- **Modelo y contenido de las cuentas anuales:** Se crea un modelo estándar para cada cuenta anual.
- **Los principios contables:** Son normas de obligado cumplimiento para llevar la contabilidad.

No hay que confundir la planificación contable con la normalización contable, que persigue la producción de los documentos contables oportunos a las necesidades de información y contabilidad de terceros ajenos a la empresa.

El Plan General de contabilidad español: Es el instrumento técnico básico de la normalización contable en España, pero existen otros que se han desarrollado con objeto de cubrir el espacio que corresponde a la información contable. El Plan General Contable tiene la siguiente estructura:

- **Principios contables:** La contabilidad de la empresa se desarrollará aplicando obligatoriamente los principios contables para conseguir que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Si la aplicación de un principio no llevara a la imagen fiel, éste no se aplicará y se explicarán los motivos en la memoria.
- **Principio de prudencia:** Sólo se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre. En cambio los riesgos posibles y las pérdidas eventuales se contabilizarán tan pronto sean conocidas.
- **Principio de empresa en funcionamiento:** Se considera que la vida de la empresa es ilimitada, y no se aplicarán los principios en caso de venta global o parcial ni en caso de liquidación.
- **Principio del registro:** Los hechos contables deben anotarse cuando se originen los derechos u obligaciones derivadas de los mismos.
- **Principio del precio de adquisición:** Como norma general todos los bienes y derechos se contabilizan por su precio de adquisición (precio compra + gastos derivados) o coste de producción.
- **Principio del devengo:** La imputación de los ingresos y los gastos se hará en función de la corriente real y no monetaria de bienes y servicios que estos representan.
- **Principio de correlación de ingresos y gastos:** El resultado será la resta de los ingresos menos los gastos.
- **Principio de no-compensación:** No pueden compensarse partidas de activo y de pasivo o de gastos e ingresos.

- **Principio de uniformidad:** Los criterios aplicados basándose en los principios contables deberán mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales con las mismas características salvo que cambien las condiciones.
- **Principio de importancia relativa:** Se puede admitir la no-aplicación de algún principio contable cuando la importancia de la variación sea poco significativa.

Si algunos de los principios se contradicen se aplicará aquel que mejor represente la imagen fiel, sin embargo, el principio de prudencia tendrá preferencia sobre todos los demás.

Cuadro de cuentas: Se divide en siete grupos:

Grupo 1: Financiación básica: Pasivo y neto.

Grupo 2: Inmovilizado: Activo.

Grupo 3: Existencias : Activo.

Grupo 4: Acreedores y deudores por operaciones de tráfico: Activo y pasivo.

Grupo 5: Cuentas financieras: Activo y pasivo.

Grupo 6: Compras y gastos.

Grupo 7: Ventas e ingresos.

Estos 7 grupos forman el balance de comprobación de sumas y saldos. Los 5 primeros el balance de situación y los dos últimos la cuenta de pérdidas y gastos.

Definiciones y relaciones contables: Cada uno de los grupos, subgrupos y cuentas se definen y en ellos se recoge las características más importantes de las operaciones en que intervienen. El cuadro de cuentas y sus movimientos son de aplicación facultativa, pero es aconsejable para facilitar la elaboración de las cuentas anuales, cuyo contenido y presentación son obligatorias.

Cuentas anuales: El plan facilita modelos normales y abreviados de las cuentas anuales y también de las normas para su elaboración.

Normas de valoración: Las normas de valoración están ajustadas al código de comercio y al texto refundido de la ley de sociedades anónimas, y constituyen un desarrollo de los principios contables, estableciendo criterios y reglas de aplicación a las diferentes operaciones o elementos patrimoniales.